
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo Nro. 1551-Planta Baja), se hace saber que en los autos caratulados: "FERREYRA NADIA SILVANA S/SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA" (CUIJ N° 21-02042985-9), se há presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los siguientes honorários: Sindico C.P.N. Rodrigo Martín Izquierdo \$2.041.989,11 , Dr. Gonzalez Alejandro Agustín \$875.138,19.- Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, de Marzo de 2025. Sin Cargo. Dos días. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez); Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria).-

S/C 537847 Mar. 26 Mar. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "IGLESIAS, HECTOR EDUARDO S/ SUCESORIO" (21-02051725-2), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de IGLESIAS, HECTOR EDUARDO D.N.I. 11.229.590 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DR. GABRIEL ABAD- Juez.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de VICENTE OSCAR VERA, D.N.I. N° 6.350.997, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "VERA, VICENTE OSCAR S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-26327352-1.- Villa Ocampo.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Unica- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los

autos caratulados "PASQUINI, HECTOR RICARDO S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.EXPTE 21-02051723-6" se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DON PASQUINI HECTOR RICARDO D.N.I 17.293.213 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Gatti- secretaria /// Dr. Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN Juez Santa Fe, Marzo de 2025.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "NIHOUL ALCIRA RITA S/ SUCESORIO". (Expte. CUIJ Nº 21-02051439-3 Año 2025) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ALCIRA RITA NIHOUL, DNI Nº F4.959.260 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. MARÍA ROMINA KILGELMAN (Jueza a/c)"

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados: "LUNA, OCTAVIO SEBASTIÁN S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-02051554-3, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Octavio Sebastián LUNA, D.N.I. Nº11.711.472, argentino, domiciliado realmente en la ciudad de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: DR. Gabriel ABAD, Juez.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESSIONES- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe- Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10m Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados " TORASSA, DELIA CATALINA S/ SUCESSION TESTAMENTARIA " CUIJ N.º 21-02051465-2, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y legatarios de DELIA CATALINA TORASSA D.N.I Nº 02.954.657, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales . Fdo: Dr. MARIA ROMINA KILGELMANN-Jueza-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: LIDIA JOSEFA VEGA, L.C. N° 6.094.582, para que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "VEGA, LIDIA JOSEFA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02049203-9", lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era Nominación), en autos caratulados: "VIDAL MERCEDES YOLANDA S/ SUCESORIO" Expediente CUIJ N.º 21-02051350-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Mercedes Yolanda Vidal., D.N.I. N°13.589.716 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. GISELA GATTI, Secretaria

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "ZEBALLOS, MARTA CELIA s/SUCESORIO" (CUIJ 21-02046347-0), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARTA CELIA ZEBALLOS, DNI. Nro. 43943.876, argentina, fallecida el día 22 de octubre de 2021, en la ciudad de Santo Tomé, Pcia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Fdo: Dr. Carlos Marcolin (Juez).-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Sra. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 18 DE LA CIUDAD DE EL TREBOL, en autos: LECUIMA PABLO RUBEN DARIO c/BUZAN MARGARITA PETRONA s/Juicio Sumario; (Expte. CUIJ N.º 21-26263027-4), se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o legatarios de los Sres. Margarita Petrona, Osvaldo Antonio Lecuima y Marta Esther Lecuima y/o quienes resulten ser propietarios y/o invoquen derechos reales sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Candiotti N.º 280 de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe cuyos datos catastrales son: Lote N° 5 de la manzana N° 30—PARTIDA INMOBILIARIA N° 12-1500172653/0002-9, inscripto al Tomo 144 Par, Folio 431, N° 35655, año 1997, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (conforme previsiones del Art. 597 del CPCC). Fdo. Dra. Silvana Rachella, (Secretaria); Dra. Patricia Gonzalez Broin, (Jueza a/c). Se transcribe a continuación el decreto correspondiente: El Trébol, 6 de marzo de 2024. Por radicados los presentes autos, ovocose lo suscripta poro entender en los mismos y provéase el escrito introductorio de la instancia. Por presentados, en el carácter invocado, en mérito a la copia del Poder Especial acompañado: acuérdasela lo participación que por derecho

corresponda. Intímese a la compareciente para que constituyo domicilio procesal en la ciudad asiento de este Juzgado, en el término de 3 días y bajo apercibimiento de ley. Por promovida demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio- Usucapión, la que tramitará por VIA SUMAR/A, contra los Sres. Margaita o Margarita Petrona Buzan de Lecuima, Osvalter Antonio Lecuima, Marta Esther Lecuima y Juan José Lecuima y/o herederos o sucesores y/o quienes resulten ser los propietarios y/o invoque derechos reales con el inmueble ubicado en calle Francisco Candiotti N.º 280 de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, cuyos datos catastrales son: Lote N.º 5 de la manzana N.º 30-PARTIDA INMOBILIARIA N.º 12-15-00-17265310002-9, inscripto al TOMO 144 par, Folio 431, N.º 35655, año 1997. Previa a la citación y emplazamiento atento manifestar las comparecientes desconocer el domicilio real actual de los accionados, ofíciase a la Cámara Nacional Electoral —par Secretaria- a los fines de que informe última domicilio conocido. A tales fines deberá denunciar DNI de los mismos. Asimismo, ofíciase al Registra de Procesas Sucesorios, a los fines de que informe si abran abiertas juicios sucesorios de las accionados identificados. Agréguese a autos la documental que en copia escaneada adjuntan. Hágase saber a las presentantes que se las constituye en depositarias judiciales de los originales que obren en su poder, con las obligaciones de ley y con carga de oportuna exhibición cuando S.S así lo requiera. Atento las previsiones del Art. 1905 del C.C. y C a la inscripción del inmueble como litigioso, oportunamente. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad procesal. A lo demás: oportunamente y de corresponder. Notifiquen indistintamente las empleadas Acosta y/o Fava y/o Rías y/o por intermedio del Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Dra. Celia Patricia Gonzalez Broin (Jueza a/c); Dra. Silvana Racchella, (Secretaria). El Trébol, 13 de Febrero de 2025.

\$ 234,66 535620 Mar. 26 Abr. 01

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: LIDIA JOSEFA VEGA, L.C. N.º 6.094.582, para que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “VEGA, LIDIA JOSEFA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ N.º 21-02049203-9”, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: “MORA, RAMÓN JOSÉ s. SUCESORIO” (Expediente 21-02051699-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de RAMÓN JOSÉ MORA, DNI 10.715.760, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dra. María Romina Kilgelmann (Juez a cargo).

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios Primera Circunscripción judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN) en autos caratulados "ROBLE, NELIDA ROSA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02050137-2 , se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROBLE NELIDA ROSA DNI 6.083.566 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Secretaria .- Santa FE de MARZO DE 2025.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "LOPEZ, REYNALDO TIMOTEO S/ SUCESORIO" (cuij 21-02050913-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de REYNALDO TIMOTEO LOPEZ, DNI 11.335.609 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, y en sede judicial. Fdo: Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez) Santa Fe, de Marzo de 2025.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "PEREZLINDO ROMINA VALERIA S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-02051415-6 , año 2025, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de la Sra. Perezlindo, Romina Valeria, D.N.I 27.793.940, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dr. GABRIEL ABAD Juez A/C).- Santa Fe, de de 2025

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de la 2da Nominación, de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "DE LEON, RAMON DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02050437-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RAMON DANIEL DE LEON, DNI N° 10.397.449, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Carlos F. Marcolin - Juez.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos caratulados "PANTANALI, DANIEL

ARMANDO S/ SUCESORIO" 21-02050884-9, (radicado en el Juzgado Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PANTANALI, Daniel Armando DNI. 12.147.130, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez – Juez.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Septima Nominación) en los autos caratulados "Leyendeker, Adalberto Antonio S/ Sucesorio" (CUIJ N°21-02051235-8) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ADALBERTO ANTONIO LEYENDEKER, DNI N° 12.239.510, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez).-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BAEZ MARTA SEVERA S/ SUCESORIO">21-26171504-7 CUIJ Año 2025 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BAEZ MARTA SEVERA, DNI 3.075.689, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el Boletín Oficial y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. San Javier, 11 DE MARZO DE 2025.- Firma: Dr. Diego Escudero, Secretario.

\$ 45 Mar. 26

"Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta Ciudad) en los autos caratulados "Roland Enzo Ramón s/ Sucesorio" Cuij n° 21-02051319-2 se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Roland Enzo Ramón, DNI n° 11.460778, argentino, hijo de Don Roland Clodomiro y Doña Mangold Delia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN, Jueza".- Santa Fe, 25 de febrero de 2.025.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en estos autos caratulados: SPIES HUGO DANTE S/ DECLARATORIA

DE HEREDEROS 21- 26306157-5, se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. HUGO DANTE SPIES, fallecido el día 17 de octubre de 2007, con D.N.I. Nº: 10.701.873. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo: Dra. Virginia Ingaramo , Jueza.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza Pcia. de Santa Fe en autos caratulados "AIMAR MATIAS MARCELO S/ SUCESORIO CUIJ 21-26306172-9, se cita, se llama, y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de AIMAR MATIAS MARCELO DNI Nº 34.006.925 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial. Dra. Virginia Ingaramo (Jueza). Dra. Julia Fascendini (Secretaria)

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "BERTOSSI RITA CLELIA S/ SUCESORIO" CUIJ. Nº 21-02051528-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RITA CLELIA BERTOSSI, DNI. Nº4.221.243, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales de Santa Fe. Dra. Claudia Sanchez (Secretaria). Santa Fe, de Marzo de 2025.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "BARRIOS ELBA HORTENCIA S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02015341-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de, doña Elba Hortencia BARRIOS - DNI F 6.603.114, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. María Romina KILGELMANN (Jueza a cargo). SANTA FE, de de 2025

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "FIORANO, ABEL JOSÉ Y OTRA S/ SUCESORIO" (Expte. Nº 21-02051476-8- Año 2025), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ABEL JOSÉ FIORANO, DNI. M6.229.512 y de MARIA

DOMINGA STUCKY, DNI. F4.709.547, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Fdo. Dr. CARLOS F. MARCOLIN - Juez. - SANTA FE, de marzo de 2025.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "SCHNEIDER, OMAR EDGARDO S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02051265-9 Año:2025), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SCHNEIDER, OMAR EDGARDO D.N.I.: 12.438.000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. FDO: DR. GABRIEL ABAD (Juez). -

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial - (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "FLORES PERLA GREGORIA S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02043548-5) se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FLORES PERLA GREGORIA, Documento Nacional de Identidad N° 3.052.043, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales.- Santa Fe Marzo de 2025.- FDO: DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN (JUEZA A/C).--

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "LOPEZ, REYNALDO TIMOTEO S/ SUCESORIO" (cuij 21-02050913-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de REYNALDO TIMOTEO LOPEZ, DNI 11.355.609 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, y en sede judicial. Fdo: Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez) Santa Fe, de Marzo de 2025.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "COASSIN LUIS DAVID S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-02051551-9 año 2025) se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don COASSIN LUIS DAVID, DNI. N° 6.240.321 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo

que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Fdo: (JuezA) Dra. ANA ROSA ALVAREZ.- SANTA FE, de Marzo de 2025.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe) dictada en los autos caratulados: CUIJ NRO. 2L-02050687-0 "CABRERA NILDA ROSARIO s/ SUCESORIO"-, que se tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de la referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NILDA ROSARIO CABRERA D.N.I. Ne 0.589.028, fallecida en fecha 09-72-2024 en la localidad de Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de la planta baja del Tribunal.- Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez).- Santa Fe, de Marzo de 2025.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "BALLY, RITA TERESITA S/SUCESORIO, CUIJ N° 21-02050680-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BALLY, RITA TERESITA, DNI N° F3.990.167, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "MONTI, ERNESTO FRANCISCO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02051778-3, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MONTI, ERNESTO FRANCISCO - DNI 6.242.646, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y HALL DE TRIBUNALES.- Fdo.: Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN, Juez.- SANTA FE, 26 de MARZO de 2025.--

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en Autos caratulados "PEREZ,

ISIDORO S/SUCESORIO.” (CUIJ N°21-02051766-9), se cita se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don PEREZ ISIDORO, DNI N°7.449.489, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado Dr. GRABIEL ABAD – JUEZ.

\$ 45 Mar. 26

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 15 con asiento en la ciudad de Tostado, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguiente: “Tostado, 19 de Marzo de 2025. Y VISTOS: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 15 con asiento en la ciudad de Tostado, de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo, siendo necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de Justicia, y, CONSIDERANDO: A los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría correspondientes a expedientes sin movimiento, que no han sido ingresados al Sistema Informático, los remitidos al Archivo General de Tribunales y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación. Respecto de los mismos, puede decirse que, como no han registrado movimiento, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a la destrucción de aquellos sobres que comprendan los años 2013 a 2019 inclusive. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el Boletín Oficial dando a conocer el presente decisorio y se dará difusión al Colegio de Abogados de la 5ta. Circunscripción invitando a que se dé a conocer la decisión a sus colegiados, a fin de que los posibles interesados - que pudieran acreditar interés legítimo - se presenten al Juzgado de lunes a viernes en horario de 8 a 12 a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 03 de Abril de 2025, inclusive. Por lo expuesto, RESUELVO: 1) Disponer la destrucción de la documental, pliegos, alegatos e interrogatorios reservados en Secretaría, comprendidos entre los años 2013 a 2019 inclusive y correspondientes a expedientes sin movimiento, que no han sido ingresados al Sistema Informático, los remitidos al Archivo General de Tribunales, y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en horario de 8 a 12, a fin de efectuar el requerimiento pertinente; pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 03 de Abril de 2025, inclusive. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial por dos veces en cinco días. Hacer conocer lo expuesto al Colegio de Abogados de la 5ta. Circunscripción a los fines arriba indicados. 4) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase

saber.” Firmado: MARCELA BARRERA (Secretaria); JORGE DA SILVA CATELA (Juez).-

S/C 45721 Mar. 26 Mar. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GALVAN AUDELINA, DNI Nº 9.470.535, en los autos caratulados: FLORENCIO VICTORIO LEDESMA Y OTROS S/ SUCESORIO (CUIJ Nº 21-26268415-3) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- San Jorge, 26 de Mayo del año 2025.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LEDESMA FLORENCIO VICTORIO, DNI Nº 7.129.984 , en los autos caratulados: FLORENCIO VICTORIO LEDESMA Y OTROS S/ SUCESORIO (CUIJ Nº 21-26268415-3) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- San Jorge, 26 de Mayo del año 2025.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LILIANA GUADALUPE BOAGLIO DNI Nº 11.705.906 en los autos caratulados, “BOAGLIO, LILIANA GUADALUPE S/SUCESORIO” (CUIJ Nº 21-26268719-5) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- San Jorge, 12 de Marzo del año 2025.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO DE

DISTRITO JUDICIAL N.º 11 DE LA CIUDAD DE LA SAN JORGE, PROVINCIA DE SANTA FE, Juez a cargo, DR. DANIEL MARCELO ZOSO, Secretaria DRA. MARIA DE LOS MILAGROS DE LA TORRE, en autos "CASAS, INDALECIO DEMETRIO S/ SUCESSIONESINSC.TARDIAS SUMARIAS-VOLUNT.21-26268368-8", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don INDALECIO DEMETRIO CASAS, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1946, hijo de Don DEMETRIO CASAS y de Doña IIRENE TORRES, de estado civil casado en primeras nupcias con MARÌA FRANCISCA DEGIOVANNI, DNI N.º M6.300.566, CUIT N.º 20-06300566-6, fallecido en fecha 07 de noviembre de 2024, con domicilio en calle Sarmiento N.º 749 de la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Mar. 26

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Ceres, a cargo del Dr. Jorge A. Da Silva Catela, en autos "CHAVEZ CLAUDIO MARTIN C/ OSTOICH LUCAS Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Cuij 21-17429634-8, se ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos del Sr. Lucas Ostoich, Doc. Ident. Nº 6.097.748, y/o a los que se consideren con derecho al inmueble sito en calle Hipólito Vieytes Nº 335, de esta ciudad, P.I. 07-01-00-033062/0002-8, para que hagan valer sus derechos, dentro del término de 10 días y bajo apercibimientos de ley. -

Se transcribe la providencia que así lo ordena: "JUZG.1RA.INST.DE DISTRITO EN LO CIVIL,COM. Y LAB.- CERES CERES, 22 de Marzo de 2022 (...) Cítese y emplácese por edictos a publicarse en los Estrados de estos Tribunales y Boletín Oficial (art. 67 del C.P.C.yC.), a los que se consideren con derecho al inmueble indicado, para que hagan valer sus derechos, por el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley. (...)" FDO: DR. JORGE A. DA SILVA CATELA (JUEZ); DRA. VIVIANA GOROSITO PALACIOS (SECREATRIA). -

(AUTOS: "CHAVEZ CLAUDIO MARTIN C/ OSTOICH LUCAS Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Cuij: 21-17429634-8) Firmado: DR. CHRISTIAN BITETTI (Secretario); DRA. JORGELINA ENTROCASI (Jueza).-

Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Ceres, de Febrero de 2025.

\$ 50 536978 Mar. 26 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados "CHICOLA, CARLOS ENRIQUE Y OTROS S/ SUCESORIO" - Expte. C.U.I.J. Nº 21-27915509-9, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. CARLOS ENRIQUE CHICOLA, D.N.I. Nº 6.290.317 y JUANA LUISA CONCEPCIÓN BERTONA, D.N.I. Nº 4.417.146, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Puertas del Juzgado. De marzo de 2025.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial, y Laboral, secretaria única, de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados "AMBROGGIO ESTHER MARIA JUANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-27915339-9 AÑO 2024, a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. AMBROGGIO ESTHER MARIA JUANA, D.N.I. Nº 13.936.973, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Puertas del Juzgado. 11 de Febrero de 2025.-

\$ 45 Mar. 26

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Dr. Guillermo Vales Juez a/c, Única Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Tovar, dictada en autos caratulados: "PISTOCHINI, LIDIA MARGARITA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij 21-26141067-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Lidia Margarita PISTOCHINI, 12.474.889, fallecida el 5 de JULIO de 2024 en la ciudad de San Guillermo para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe.- SAN CRISTOBAL, de MARZO de 2025.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal SEC.UNICA – Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados “RODRIGUEZ, GUSTAVO DARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 21-26141071-8 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DON RODRIGUEZ GUSTAVO DARIO D.N.I 20.966.750 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Cecilia Tovar- secretaria/// San Cristóbal, Marzo de 2025. Secretaria.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal Dr. Matías Colón; y Secretaria Dra. Cecilia Tovar, en los autos caratulados “Expte. CUIJ 21-26140374-6 – CERDA ANGEL FELIPE s/ SUCESORIO” se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante: CERDA ANGEL FELIPE, D.N.I. N.º 13.639.740, para que dentro del término y apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en las Puertas del Juzgado.- San Cristóbal, 17 de MARZO de 2025.- Fdo: Cecilia Tovar, Secretaria y Matías Colón, Juez a/c.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cecilia V.Tovar, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, Sra. SILVANA BEATRIZ BONINO, DNI DNI N°21.870.125, por su fallecimiento para que comparezca/n a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos en BONINO SILVANA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-26139780-0.--San Cristóbal, de MARZO de 2025.

\$ 45 Mar. 26

VILLA OCAMPO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del JUZGADO DE CIRCUITO NRO. 34 con asiento en la ciudad de Villa Ocampo (Prov. de Santa Fe), se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren

corresponder, lo siguiente: "VILLA OCAMPO, 20 de Marzo de 2025: Y VISTOS: Los inconvenientes operativos que genera la excesiva acumulación constancias documentadas en soporte papel (tales como sobres con documental, pliegos, alegatos, etc.) correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo; y CONSIDERANDO: Que menester adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico, a fin de lograr una mejor prestación del servicio. En tal sentido, resulta útil disponer la destrucción de prueba documental, alegatos, pliegos de posiciones e interrogatorios reservados en Secretaría correspondientes a expedientes ingresados hasta el año DOS MIL QUINCE (2015), INCLUSIVE, y que no registren movimientos por un plazo de dos años a la fecha, excepción hecha de las causas en las que se hayan constituido, modificado o extinguido derechos reales sobre inmuebles y/o toda otra que a criterio del titular de la unidad jurisdiccional resulte conveniente su conservación. Ello así en razón de que tal inacción, hace presumir la falta de interés de las partes en la prosecución de la causa. En forma previa se notificará la presente decisión mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial a fin de que quienes acrediten un interés legítimo puedan a efectuar los requerimientos que estimen pertinentes, mediante presentación vía remota (SISFE) o, de no ser así posible, se presenten en el Juzgado de Circuito Nro. 34 de la ciudad de Villa Ocampo sito en calle Moreno 1492 de lunes a viernes en horario de 08,00 a 12,00 horas. Los reclamos podrán ser realizados hasta el 30/04/2025. Por todo ello, RESUELVO: 1) Disponer la destrucción de la documental, documental, alegatos, pliegos de posiciones e interrogatorios reservados en Secretaría correspondientes a expedientes ingresados hasta el año DOS MIL QUINCE (2015), inclusive, y que no registren movimientos por un plazo de dos años a la fecha. 2) Hacer saber la presente decisión a fin de que quienes acrediten interés legítimo en la documentación comprendida en la misma, puedan efectuar los requerimientos que estimen pertinentes, vía SISFE o, de no ser posible, compareciendo al Juzgado de lunes a viernes en horario de 08,00 a 12,00 horas hasta el día 30/04/2025. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial por dos veces en cinco días. 4) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones, a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a la Oficina de Prensa de este Poder Judicial, al Colegio de la Abogacía de la Primera Circunscripción, Al Colegio de Abogados de la Cuarta Circunscripción y a la Delegación del Colegio de Abogados en la ciudad de Villa Ocampo a los fines arriba indicados. 5) Disponer la impresión de carteles informativos para colocar en la Mesa de Entradas del Juzgado hasta la fecha señalada-. Insértese y Hágase saber.- FDO: Dr. Miguel JUAREZ (Juez) - Dr. Alejandro NISNEVICH (Secretario)

S/C 45720 Mar. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "LUCCHESI ANALIA NOEMI S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24209513-5, se llama, cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ANALIA NOEMI LUCCHESI, DNI N°22.636.474, fallecida en Rosario, el día 09 de marzo de 2004, con ultimo domicilio en la Localidad de Humberto Primo, calle

Pasaje Constitución Nro. 17, para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL, a sus efectos. Sucesorio iniciado por la Abogada Malvina Scarafia. Firmado: Natalia Carinelli (Abogada - Secretaria) - Matias Colon (juez a/c) Rafaela, de Marzo de 2025

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominacion Sec. Unica Quinta Circunscripción Judicial de Santa Fe en autos caratulados PELOSI ROSA Y OTROS S/ SUCESORIO 21-24209048-6 Año 2024; se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rosa PELOSI, D.N.I 6.329.699, fallecida el día 24 de diciembre de 1999, con ultimo domicilio en Balcarce 130, Eusebia, Dpto. Castellanos de la Provincia de Santa Fe, y de Ricardo Benjamín VEGA, D.N.I.N° 6.404.800 fallecido el 19 de Julio de 2021 con ultimo domicilio en calle Balcarce N° 130, Eusebia, Dpto. Castellanos de la Provincia de Santa Fe, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Dra. Juliana Foti Secretaria Guillermo A. Vales, Juez.- Rafaela, 25 de Marzo 2025.

\$ 45 Mar. 26

Por lo dispuesto por la Sra. Jueza Ana Laura Mendoza de primera instancia de Distrito N° 5 en los Civil y Comercial de la 3era Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OMAR RAMÓN LUQUES O LUQUE DNI 5.152.533 fallecido el 10/03/2023 con último domicilio en Cristobal Colón N° 9135, La Rioja- La Rioja y CARBALLO BLANCA NIEVE DNI 2.408.353 fallecida el 06/08/2019 con último domicilio en Las Heras 1540, Rafaela, Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos , a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término del ley en los autos: "CARBALLO BLANCA NIEVE Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ: 21-24204897-8" Fdo. Verónica Carignano Abogada - Secretaria/ Ana Laura Mendoza Abogada-Jueza. Rafaela, 25 de Marzo de 2025.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación - Única Secretaría - de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "VISCONTI EDVAR DOMINGO PEDRO Y DARDATI LILIANA ESTELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-24207115-5) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DON VISCONTI EDVAR DOMINGO PEDRO, DNI N° 06.283.014, con domicilio en calle 20 de junio n° 164, localidad de Ataliva, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 30 de enero del año 2.024, y DOÑA DARDATI LILIANA ESTELA, DNI N° 09.994.034, con domicilio en calle 20 de junio n° 164, localidad de Ataliva, Provincia de Santa Fe, fallecida 17 de marzo del año 2.024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra.

Carignano Verónica - secretaria /// Dr. Vales Guillermo A. - Juez A/C.- Rafaela, 25 de marzo 2025.- \$ 45 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARGARITA NELVA BARATTERO, DNI N° 6.326.215, fallecida el 04 de Octubre de 2015, con último domicilio en Gobernador Crespo N° 1267 de la Ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el "Boletín Oficial" y en Sede Judicial.- Autos: "BARATTERO, Margarita Nelva s/ Sucesorio (Cuij N° 21-24209364-7)". Fdo: Guillermo A Vales, Juez; Agostina Silvestre, Secretaria.- RAFAELA, 25/03/2025

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos: "CUIJ N° 21-24209093-1. LEDESMA, Irma Esther s/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Irma Esther Ledesma, DNI N° 1.215.769, con último domicilio en calle Chacabuco N° 1133 de la ciudad de Rafaela , fallecida en fecha 29 de Octubre de 2018 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial, a sus efectos. Dra. Natalia Carinelli - Secretaria. Rafaela, de 2025.-

\$ 45 Mar. 26

En los autos caratulados:-"Expte. CUIJ 21-24209460-0-CRIPPA, Miguel Angel s/Declaratoria de Herederos", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Miguel Angel CRIPPA, DNI M 6.302.776, fallecido en Rafaela el 13 de junio de 2.024, siendo el último domicilio del causante el de Av. Roca N° 276 de la ciudad de Rafaela (SFe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Fdo:- Dr. Matías Raúl Colon- Juez-a/c- Dra. Natalia Carinelli- Secretaria.-

Rafaela, de Marzo de 2.025.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: "PAIROLA, MARIA ANITA S/SUCESORIO - CUIJ N° 21-24208970-4 - AÑO 2024 "se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de

ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante: MARIA ANITA PAIROLA- DNI N° F4100091, fallecida en San Vicente el 13 de octubre de 2024, con último domicilio en Guemes N° 440 de San Vicente, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 29 de Noviembre de 2024.-. Fdo: Dra Agostina Silvestre - Secretaria -Dr. Guillermo A. Vales - Juez.- Rafaela, 13 de Diciembre de 2024.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos "MORELLO, ANTONIA SCOCCO DE Y/O SCOCCO, ANTONIA Y/O MORELLO, ANTONIA S/SUCESORIO (CUIJ 21-24022262-8)" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONIA SCOCCO, C.I. 116.699, fallecida en fecha 02/10/1984, con último domicilio en la localidad de Zenón Pereyra, Pcia. de Santa Fe, para que dentro del término de ley comparezcan a estar por derecho bajo apercibimientos legales. Dra. Verónica Carignano (Secretaria) Guillermo A. Vales (Juez A/C). Rafaela, 13 de Marzo de 2025.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (S.Fe), en autos "MAZZUFERO ELDA PAULINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24209529-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAZZUFERO ELDA PAULINA, DNI F3.628.086, con último domicilio en calle Blas Olivero 545 de la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 17/05/2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. VALES (juez) Dra. FRANA (Prosecretaria).- RAFAELA, 26/03/2025

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos caratulados: "BENTANCOR RICARDO ROQUE S/SUCESORIO" 21-24209373-6 se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de la SR. RICARDO ROQUE BENTANCOR, DNI Nro. 10.665.634, fallecido el día 28 de DICIEMBRE de 2023, con último domicilio en calle Estanislao López Nro. 1455 de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: AGOSTINA SILVESTRE (Secretaria) y GUILLERMO A. VALES (Juez).- RAFAELA, 26/03/2025

\$ 45 Mar. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista en los Autos caratulados "VALLEJOS LAUREANA ELISA S/ PEDIDO DE QUIEBRA CUIJ: 21-25033072-0" ha dispuesto lo siguiente:-RECONQUISTA, 11 de Diciembre de 2024 AUTOS Y VISTOS: estos caratulados "VALLEJOS LAUREANA ELISA S/ PEDIDO DE QUIEBRA" CUIJ N° 21-25033072-0, que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de los que: CONSIDERANDO: Que, LAUREANA ELISA VALLEJOS, argentina, empleada, DNI 22.077.250, CUIT 27-22077250-6, con domicilio real en calle Iturraspe N° 148 de la ciudad de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Patricio Diez N° 858 de la ciudad de Reconquista (SF), por intermedio de su apoderada, solicita la declaración de su propia quiebra, aportando los datos ilustrativos de la cesación de pagos. La solicitud de quiebra efectuada por la peticionante, invocando su estado de cesación de pagos y la consiguiente imposibilidad de hacer frente a sus obligaciones. Que habiéndose cumplimentado con requisitos formales que señala el Art. 86 de la Ley de Concursos, requisitos cuya omisión no impide la declaración de quiebra y siendo que conforme lo confesado por la propia deudora se evidencia su crítica situación patrimonial, corresponde hacer lugar a lo solicitado y ordenar la apertura de la quiebra. Que, asimismo se solicita se disponga el cese de las retenciones que se efectúan sobre los haberes de la presentante ya sea los que se efectúan por códigos de descuentos y/o embargos y/o cualquier acreencia que no sea dispuesta por la ley sobre recibo de sueldo como así también por el sistema de cajero automático. Que si la deudora indica que se encuentra en cesación de pagos corresponde acoger su pretensión de declaración de la quiebra. Por todo ello, y de conformidad con las prescripciones del art. 82 ss y cc de la Ley 24522, RESUELVO: 1ro. Declarar la Quiebra de LAUREANA ELISA VALLEJOS, argentina, empleada, DNI 22.077.250, CUIT 27-22077250-6, con domicilio real en calle Iturraspe N° 148 de la ciudad de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Patricio Diez N° 858 de la ciudad de Reconquista (SF). 2do. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de sus bienes.- 3ro. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación.- 4to. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5to. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. Oficiese al Correo oficial de la República Argentina. 6to. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial.- 7mo. Fijar el día 18 de Diciembre de 2024, a las 08,00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N°123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 12 de marzo de 2025 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 07 de mayo de 2025 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 25 de junio de 2025 el informe General.- 8vo. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522.- 9no. Se oficiará a la entidad bancaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para que se abstenga de

continuar efectuando débitos automáticos. 10mo. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal. 11ro. Oficiese a la Municipalidad de Reconquista (SF), que liquida los haberes de la deudora, para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente las retención por alimentos que deberá subsistir y proceda a trabar embargo por un veinte por ciento (20%) de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal, cuya apertura se hará mediante oficio a librarse al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Reconquista (SF). Hágase saber al profesional que deberá suscribir y diligenciar el oficio conforme lo establecido en el Acuerdo celebrado el día 10.03.22, Acta N° 6, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe la A 10.03.22 (Circular N°33/2022 de fecha 14/03/2022). Agréguese copia y hágase saber.Fdo: Dra. LAURA C. CANTERO, Secretaria, Dr. RAMIRO AVILÉ CRESPO,Juez.

Reconquista (SF).....

S/C 533688 Mar. 26 Abr. 01

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "MOLASSI ANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25032866-1, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. ANA MOLASSI DNI N°6.450.069 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de GUILLERMO FABIAN ALTAMIRANO(DNI 16.726.097), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "ALTAMIRANO GUILLERMO FABIAN S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25032881-5. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 25 de Marzo de 2025.-

\$ 45 Mar. 26

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "OCAMPO DORA LEONOR S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-25031743-0), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. DORA LEONOR OCAMPO DNI N° F 5.424.412 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 25 de marzo del 2025.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de MARIO ANGEL SPESSOT(DNI 11.418.196), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "SPESSOT MARIO ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25033049-6. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 25 de Marzo de 2025.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de MARIA TERESA MENDOZA(DNI 6.467.698), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "MENDOZA MARIA TERESA S/SUCESORIO" CUIJ 21-25032718-5. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 26 de Marzo de 2025.-

S/C Mar. 26